

**Cabildo Insular  
de Gran Canaria**

**393** *ANUNCIO por el que se hace público el Decreto 2/2005, de 25 de enero, sobre notificación de resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de transportes terrestres.*

Habiéndose intentado notificar a las personas que se relacionan las resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de transportes terrestres, o por ser desconocido su último domicilio, de conformidad con el artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

**D I S P O N G O:**

1.- Notificar las Resoluciones citadas a las personas que se relacionan.

2.- Contra estas resoluciones, adoptadas por delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación (Acuerdo de 18 de marzo de 2004), podrá interponerse recurso de reposición ante la misma en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o bien directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar en la misma forma antedicha.

1) TITULAR: Basilio Pérez Viera; Nº EXPEDIENTE: GC-103118-O-03; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-8452-BJ; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa por no haber realizado su visado reglamentario.

2) TITULAR: Antonio Esteban Hernández Perera; Nº EXPEDIENTE: GC-103135-O-03; POBLACIÓN: San Bartolomé de Tirajana; MATRÍCULA: 0586-BFG; INFRACCIÓN: artº. 140.1 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.i) de la misma; CUANTÍA: 4.601 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo pesado, careciendo de autorización administrativa.

3) TITULAR: Alimentaciones Canarias Alican, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-103151-O-03; POBLACIÓN: Santa Brígida; MATRÍCULA: GC-0952-CB; INFRACCIÓN: artº. 141.26 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.d) de la misma; CUANTÍA: 401 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías perecederas con vehículo que carece de placa de certificación de conformidad para su transporte.

4) TITULAR: José Luis Bolado Pedrote; Nº EXPEDIENTE: GC-103164-O-03; POBLACIÓN: San Bartolomé de Tirajana; MATRÍCULA: GC-4426-CD; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización.

5) TITULAR: Juan Tacoronte Padrón; Nº EXPEDIENTE: GC-103191-O-03; POBLACIÓN: Gáldar; MATRÍCULA: GC-4985-CH; RESOLUCIÓN: sobreesfido.

6) TITULAR: Hales C.T.A. Sociedad Cooperativa; Nº EXPEDIENTE: GC-103260-O-03; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 3445-BDK; IN-

FRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

7) TITULAR: Sebastián Martín Pérez; Nº EXPEDIENTE: GC-103286-O-03; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-8544-AD; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

8) TITULAR: José Miguel Martel Martel; Nº EXPEDIENTE: GC-103397-O-03; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-4285-BW; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: Realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

9) TITULAR: Francisco Vega Cárdenas; Nº EXPEDIENTE: GC-100018-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-3771-BC; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.2, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de auto-

rización administrativa por no haber realizado el visado reglamentario.

10) TITULAR: Guerra Distribución, Transporte y Almacenaje en General, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100038-O-04; POBLACIÓN: Firgas; MATRÍCULA: 2549-BNN; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

11) TITULAR: Ofitra, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100079-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 9344-BNX; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

12) TITULAR: Ofitra, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100080-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 9344-BNX; RESOLUCIÓN: sobreesido.

13) TITULAR: Juan Castellano Suárez; Nº EXPEDIENTE: GC-100107-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-8803-AK; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo lige-

ro, careciendo de autorización administrativa por no haber realizado su visado reglamentario.

14) TITULAR: Rafael Lorenzo Cabrera; Nº EXPEDIENTE: GC-100117-O-04; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-3444-AJ; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa por no haber realizado su visado reglamentario.

15) TITULAR: Juan Tacoronte Padrón; Nº EXPEDIENTE: GC-100159-O-04; POBLACIÓN: Gáldar; MATRÍCULA: BI-2532-BZ; RESOLUCIÓN: sobreseído.

16) TITULAR: Oliverio Oviedo; Nº EXPEDIENTE: GC-1000180-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-8807-BS; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

17) TITULAR: José Mario de la Fe Santana; Nº EXPEDIENTE: GC-1000193-O-04; POBLACIÓN: Moya; MATRÍCULA: GC-8388-AW; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario

de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

18) TITULAR: Hermanos Medina La Herradura, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100206-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-1739-CD; INFRACCIÓN: artº. 141.4 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) de la misma; CUANTÍA: 1.721 euros; HECHO INFRACTOR: transportar exceso de peso.

19) TITULAR: Eusebio Juan Pulido Alemán; Nº EXPEDIENTE: GC-100221-O-O-04; POBLACIÓN: Valleseco; MATRÍCULA: GC-2433-X; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

20) TITULAR: Amalia Dolores Román Heredia; Nº EXPEDIENTE: GC-100227-O-04; POBLACIÓN: Gáldar; MATRÍCULA: GC-6867-BZ; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

21) TITULAR: Prudencio Pérez Calcines; Nº EXPEDIENTE: GC-100241-O-04; POBLACIÓN: Gáldar; MATRÍCULA: 7391-BKH; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, so-

bre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

22) TITULAR: Miguel Betancor Hernández; Nº EXPEDIENTE: GC-100243-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-7815-CM; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

23) TITULAR: Dionisio Acosta Betancor; Nº EXPEDIENTE: GC-100255-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-4491-V; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

24) TITULAR: Juan Pedro Santana Rodríguez; Nº EXPEDIENTE: GC-100259-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-0820-CG; INFRACCIÓN: artº. 141.26 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.d) de la misma; CUANTÍA: 401 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías perecederas con vehículo que carecen de placa de certificación de conformidad para su transporte.

25) TITULAR: Construcciones Guayazabi, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100268-O-04; POBLACIÓN: Agüimes; MATRÍCULA: GC-7802-Y; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

26) TITULAR: Cadenas de Oro, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100272-O-04; POBLACIÓN: Mogán; MATRÍCULA: 4019-CDP; RESOLUCIÓN: sobreseimiento.

27) TITULAR: Carmelo Gil García; Nº EXPEDIENTE: GC-100292-O-04; POBLACIÓN: Pájara; MATRÍCULA: GC-7367-AJ; INFRACCIÓN: artº. 141.19 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143 de la misma; CUANTÍA: 1.001 euros; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo el libro de ruta.

28) TITULAR: Construcciones y Reformas Belett Marrero, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100298-O-04; POBLACIÓN: Santa Brígida; MATRÍCULA: 7428-BWK; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

29) TITULAR: Telbus, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100299-O-04; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-4812-BB; INFRACCIÓN: artº. 140.1.4 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres

(B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.i) de la misma; CUANTÍA: 4.601 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de viajeros de uso especial careciendo de autorización específica.

30) TITULAR: Netherlands Foods and Drink, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100308-O-04; POBLACIÓN: San Bartolomé de Tirajana; MATRÍCULA: GC-0218-BX; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

31) TITULAR: Lorenzo Sánchez García; Nº EXPEDIENTE: GC-100323-O-04; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-1565-AD; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

32) TITULAR: Juan Tacoronte Padrón; Nº EXPEDIENTE: GC-100337-O-04; POBLACIÓN: Gáldar; MATRÍCULA: BI-2532-BZ; RESOLUCIÓN: sobreseído.

33) TITULAR: Juan Tacoronte Padrón; Nº EXPEDIENTE: GC-100339-O-04; POBLACIÓN: Gáldar; MATRÍCULA: CR-6313-I; RESOLUCIÓN: sobreseído.

34) TITULAR: Constructora Emilio Veza, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100383-O-04; POBLACIÓN: Las

Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-2516-AP; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

35) TITULAR: Benjamín Bedoya Gómez; Nº EXPEDIENTE: GC-100388-O-04; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-9969-CB; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

36) TITULAR: Alicia Cortés Reyes; Nº EXPEDIENTE: GC-100390-O-04; POBLACIÓN: Mogán; MATRÍCULA: GC-6105-BB; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

37) TITULAR: María Francisca Fernández Fernández; Nº EXPEDIENTE: GC-100391-O-04; POBLACIÓN: San Bartolomé de Tirajana; MATRÍCULA: GC-6088-BN; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar

transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

38) TITULAR: Casurcan, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100398-O-04; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-8671-BH; INFRACCIÓN: artº. 140.26.2 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.g) de la misma; CUANTÍA: 2.001 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de productos alimenticios o mercancías perecederas careciendo el vehículo del certificado de conformidad para su transporte.

39) TITULAR: de León Socorro, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100443-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 9434-CHM; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

40) TITULAR: María del Carmen Carnero Alonso; Nº EXPEDIENTE: GC-100458-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-4514-BT; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa por no haber realizado su visado reglamentario.

41) TITULAR: Focontel Dos Mil, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100499-O-04; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-0103-CD; INFRACCIÓN: artº.

142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

42) TITULAR: Pérez Saavedra Hermanos, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100511-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-0159-CB; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

43) TITULAR: S'Guelgran, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100532-O-004; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-1907-AC; INFRACCIÓN: artº. 140.1 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.i) de la misma; CUANTÍA: 4.601 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo pesado, careciendo de autorización administrativa.

44) TITULAR: José Antonio Jiménez Ramírez; Nº EXPEDIENTE: GC-100569-O-04; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: 2349-BTJ; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

45) TITULAR: S'Gueltran, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100583-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-6564-CG; INFRACCIÓN: artº. 140.1 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.i) de la misma; CUANTÍA: 4.601 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo pesado, careciendo de autorización administrativa.

46) TITULAR: Industrias Titán, S.A.; Nº EXPEDIENTE: GC-100584-O-04; POBLACIÓN: Barcelona; MATRÍCULA: C-8580-AW; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

47) TITULAR: Implantes y Tecnologías Médicas, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100588-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 9641-BBL; INFRACCIÓN: artº. 141.24.7 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.g) de la misma; CUANTÍA: 1.001 euros; HECHO INFRACTOR: carecer de los extintores obligatorios o llevarlos en condiciones que no garanticen su correcta utilización.

48) TITULAR: Servicios y Transportes Canarios Mundiales, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100629-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 4234-BPH; INFRACCIÓN: artº. 140.1 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.i)

de la misma; CUANTÍA: 4.601 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo pesado, careciendo de autorización administrativa.

49) TITULAR: Ispacele, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100687-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-4708-BK; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

50) TITULAR: Euro Oficinas Decoración, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100705-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 2880-BNF; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

51) TITULAR: Orlando Aguiar Chacón; Nº EXPEDIENTE: GC-100729-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: C-8990-AV; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

52) TITULAR: Club Colombófilo Guayadeque; Nº EXPEDIENTE: GC-100731-O-04; POBLACIÓN: Ingenio; MATRÍCULA: GC-9284-AB; INFRACCIÓN:

artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

53) TITULAR: Talleres Antonio y Jorge Ramírez, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100748-O-04; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: 1710-CCG; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

54) TITULAR: Gran Canaria Servicios de Comunicaciones, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100834-O-04; POBLACIÓN: San Bartolomé de Tirajana; MATRÍCULA: GC-9179-CC; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

55) TITULAR: Marco Antonio Salazar Nuez; Nº EXPEDIENTE: GC-100840-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: M-6701-UF; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

56) TITULAR: Plataforma Logística Canaria, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100855-O-04; POBLACIÓN: Las

Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-5595-BU; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

57) TITULAR: Matices Siete, S.A.; Nº EXPEDIENTE: GC-100865-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-1637-AW; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.f) y k) de la misma; CUANTÍA: 1.501 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

58) TITULAR: Seguridad Vial Canaria, S.L.; Nº EXPEDIENTE: GC-100926-O-04; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-6208-AM; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa por no haber realizado su visado reglamentario.

59) TITULAR: José Domingo Cordero Pérez; Nº EXPEDIENTE: GC-100955-O-04; POBLACIÓN: Arucas; MATRÍCULA: GC-6846-CH; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

60) TITULAR: Oliverio Andrés Rodríguez Herrera; Nº EXPEDIENTE: GGC-100982-O-04; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-1426-AV; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13, ambos de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.c) y k) de la misma; CUANTÍA: 400 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo de autorización administrativa.

61) TITULAR: Transportes Juan Ramón Jiménez, S.A.; Nº EXPEDIENTE: GC-101864-O-04; POBLACIÓN: Las

Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-8806-AB; INFRACCIÓN: artº. 140.1 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31.7), modificada parcialmente por la Ley 29/2003, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (B.O.E. de 9.10), de conformidad con el artº. 143.1.i) de la misma; CUANTÍA: 4.601 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías, en vehículo pesado, careciendo de autorización administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de enero de 2005.- El Consejo de Gobierno Insular, p.d., el Consejero de Turismo y Transportes (Acuerdo de 18.3.04), Juan José Cardona González.